Diez maravedis.

Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y ochenta y siete.

Don Luis y Cuenca de Arbolancos se han dado
un Real que se le sentar de orden del Consejo
que se sabe en estado y después no los ay de pagar
de menos y respuesta de que han tenido
Mi la Real Camara de Castilla arbitrios para
pagar los Ducados en que han de
Villa a Dr. Pedro para la Congregacion de la causa
Reformadas sobre las Tierras y arbitrios en el
interin que ellos se perciben Antes de saltar
se le Ducados que ha de los mas gastos
que Obrere en su forma de los propios
para la Real Hacienda que ha de pagar para
los arbitrios o trescientos Rs. los quinientos
de Soma sacados de Alcabala Rendados
de Alcavala del Viento de Baño por
de ochenta y tres los Diezmos de Baeza
los Rendidos de Pedro Bazalez y Cruz Ruiz
Pasado de ochenta y cinco gastados los dichos
los arriba Pagados encontrados de orden de Tomo
con Mil de Rea Cuarto Rindio Rezado a la
no se le les a gastado en sus Cuentas =
y con Rs. Pacaro le Firmaron =

Don Pedro Muñoz Chaves
Manzanete Portalegre

Don Gonzalo Sanchez
Muñoz